

RESOLUCION

N° 630 /85.-

EXPEDIENTES Nros. 1376/85 y Ref. N° 1
DEL EXPEDIENTE N° 648/83 -S.S.A.-
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1985.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de un edificio para sede de la / Subsecretaría de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que distintas dependencias de dicha Subsecretaría elevaron oportunamente un programa de necesidades / para centralizar todos los organismos dependientes de la misma.-

Que en base al aludido programa se elaboró / el respectivo pliego de condiciones (Confr. fs. 22/23) // con intervención del Departamento de Compras, prestando / su conformidad el Departamento de Arquitectura a fs. 25 / (Expediente N° 366.413/84 -Reg. S.A.).-

Que del informe de fs. 73/74 resulta la necesidad de contar con un inmueble adecuado a tales fines, / resaltándose en particular la situación del Departamento de Sistemas y Procedimientos -sin lugar físico adecuado / ni seguridades-, y la de la División Registros Patrimoniales, ubicada en el inmueble en crítico estado de conservación y soportando por tal motivo innumerables problemas / (Exp. N° 337.779/85 -Reg. S.A.).-

////

//////

Que, por otra parte, el proyecto en cuestión solucionaría otros serios inconvenientes derivados de la distancia existente entre la actual sede / de la Subsecretaría y dependencias tales como el Departamento de Compras -que también soporta falta de espacio- y el Departamento de Arquitectura, instalado en / un inmueble alquilado, a lo cual se agrega la poca funcionalidad del edificio que a la fecha ocupa la Subsecretaría de Administración.-

Que, por último, estas circunstancias fueron valoradas por el Tribunal al proyectar el Presupuesto para el corriente ejercicio financiero (Acordada N° 75 de fecha 6 de diciembre de 1984), determinándose la necesidad de adquirir un inmueble para sede de la citada Subsecretaría, atendiendo a la importancia y complejidad de las tareas que desarrolla y que abarcan a la totalidad de tribunales y organismos judiciales de la Capital e Interior del país.-

Por ello y consultado el Tribunal, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que efectúe el llamado a licitación tendiente a la adquisición / de un inmueble para alojar la totalidad de los organismos

JOSE SEVILLANO CABALLERO

//////

RESOLUCION

Nº 630/85.-

EXPEDIENTES Nros. 1376/85 y Ref. Nº 1
DEL EXPEDIENTE Nº 648/83 -S.S.A.-
-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-


Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

dependientes de la misma, conforme al pliego de condiciones obrante a fs. 22/23.-

2º) Imputar el gasto /
resultante de lo dispuesto precedentemente a la Partida:
"Edificios, Obras e Instalaciones" (1-05-002-4-51-5120)
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-
e.me.-



JOSE SEVERO CABALLERO